

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: 00490/ISE/2023/CA- CONTR/2023/572938
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO: VARIOS **NOMBRE DEL CENTRO:** VARIOS.
LOCALIDAD: VARIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 11.213.438,76 euros.
IMPORTE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
TOTAL IMPORTE: 11.213.438,76 euros.
VALOR ESTIMADO: 24.669.565,27 euros.

Por Resolución de la Gerencia Provincial de Cadiz se convoca expediente para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. CONTR/2023/572938, EXPTE 00490/ISE/2023/CA, por procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, y se publica en el DOUE Núm. 2023/S 122-385939 de 28 de junio de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001272449 de 28 de junio de 2023.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 24 de julio de 2023 a las 23:59 horas y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, se constata que no se ha recibido documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 38, RUTA LOTE 38 - CEIP ERNESTO OLIVARES - IES CASTILLO DE TEMPUL al objeto de tomar parte en la licitación por ninguna persona licitadora.

Esta Gerencia Provincial de CADIZ, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 23 de julio de 2018, (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018),

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, el expediente CONTR/2023/572938 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00490/ISE/2023/CA. LOTE 38: RUTA LOTE 38 - CEIP ERNESTO OLIVARES - IES CASTILLO DE TEMPUL.

MANUEL CORTES ROMERO		28/07/2023 11:25:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3149310LiG5wGC5zHI1ANKR7o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

MANUEL CORTES ROMERO		28/07/2023 11:25:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3149310LiG5wGC5zHI1ANkR7o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	